

puesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, a 13 de noviembre de 2006.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 560/2006, procedimiento abreviado, negociado: IF, interpuesto por don José Antonio López Fajardo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, 2.ª planta, se ha interpuesto por don José Antonio López Fajardo recurso contencioso-administrativo núm. 560/2006. Procedimiento Abreviado. Negociado: IF, contra la Resolución dictada por la Delegación de Educación de Málaga, sobre régimen disciplinario de funcionarios.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 560/2006. Procedimiento Abreviado. Negociado: IF.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 30 de octubre de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006, modalidad: Prevención comunitaria de drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer publicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31 de 15 de febrero de 2006), modalidad: Prevención comunitaria de drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».

Jaén, 6 de noviembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2006-23-06.
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Localidad: Alcalá la Real.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 3.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2005-23-20.
Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Andújar ciudad ante las drogas.
Cuantía: 16.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-93.
Entidad: Ayuntamiento de Bedmar (Agrupación Municipios).
Localidad: Bedmar.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 5.232,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2006-23-92.
Entidad: Ayuntamiento de Cambil.
Localidad: Cambil.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 6.045,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-01.
Entidad: Ayuntamiento de Campillo de Arenas.
Localidad: Campillo de Arenas.
Actividad subvencionada: Campillo ante las drogas.
Cuantía: 2.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-96.
Entidad: Ayuntamiento de Huelma.
Localidad: Huelma.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 7.731,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2005-23-39.
Entidad: Ayuntamiento de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 14.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2006-23-97.
Entidad: Ayuntamiento de Jódar.
Localidad: Jódar.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 5.580,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2005-23-23.
Entidad: Ayuntamiento de Linares.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 18.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-87.
Entidad: Ayuntamiento de Martos.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada: Martos ante las drogas.
Cuantía: 8.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01,23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2006-23-102.

Entidad: Ayuntamiento Santisteban del Puerto (Agrupación Municipios).
Localidad: Santisteban del Puerto.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 5.952,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2006-23-94.
Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo (Agrupación Municipios).
Localidad: Torredelcampo.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 18.025,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-91.
Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.
Localidad: Villacarrillo.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 6.985,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2006-23-07.
Entidad: Ayuntamiento de Mancha Real (Agrupación Municipios).
Localidad: Mancha Real.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 18.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-88.
Entidad: Ayuntamiento de Vilches (Agrupación Municipios).
Localidad: Vilches.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 5.813,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-103.
Entidad: Ayuntamiento de Beas de Segura.
Localidad: Beas de Segura.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 3.720,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-95.
Entidad: Ayuntamiento de La Carolina.
Localidad: La Carolina.
Actividad subvencionada: La Carolina Ciudad ante las drogas.
Cuantía: 2.790,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-99.
Entidad: Ayuntamiento de Torredonjimeno.
Localidad: Torredonjimeno.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 4.532,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-90.
Entidad: Ayuntamiento de Arjona.
Localidad: Arjona.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 2.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-105.
Entidad: Ayuntamiento de Bailén (Agrupación Municipios).
Localidad: Bailén.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 10.990,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-04.
Entidad: Ayuntamiento de Porcuna.
Localidad: Porcuna.
Actividad subvencionada: Porcuna, Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 6.975,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-33.
Entidad: Ayuntamiento de Marmolejo.
Localidad: Marmolejo.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 2.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-101.
Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 11.625,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.3 1B.7.
Expediente: 620-2006-23-98.
Entidad: Consorcio Sierra de Cazorla.
Localidad: Peal de Becerro.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 4.518,00 €.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006, modalidad Atención al Voluntariado Social, para entidades privadas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006), modalidad: Atención al Voluntariado Social.

Jaén, 6 de noviembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.48000.31H.3.
Expediente: 523-2006-23-06.
Entidad: Cruz Roja Española.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Implantación de sistemas de calidad en la gestión del voluntariado.
Cuantía: 8.097,06 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.48000.31H.3.
Expediente: 523-2006-23-02.
Entidad: AFAD.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Voluntariado social en drogas/VIH/SIDA.
Cuantía: 2.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.48000.31H.3.
Expediente: 523-2006-23-007.
Entidad: Fundación Angaro.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa de formación del voluntariado en Proyecto Hombre.
Cuantía: 900,00 €.